



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la Concejal delegada del área de Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 19 de marzo de 2024 en donde se pone de manifiesto la necesidad de dotar al Cuerpo de la Policía Local de un Sistema de Comunicaciones Digital de Radio DMR con cobertura en todo el Termino Municipal, imprescindible para el buen funcionamiento del servicio, así como para la propia seguridad de los Agentes, que en todo momento deben estar comunicados, tanto para recibir instrucciones, ordenes o información, como para demandar auxilio en situaciones de riesgo que se puedan producir durante el servicio. Lo imprevisible de los servicios y la urgencia de las actuaciones obliga a que el sistema utilizado sea robusto, de calidad, escalable, así como de uso exclusivo de este cuerpo de Policía Local manteniendo, mediante la encriptación digital, la privacidad de las comunicaciones. Se propone como adjudicatario a Juan Campos Chamorro con DNI 28.*****8Z y un importe de adjudicación que asciende a 16.074,85 euros IVA Incluido. El sistema estara formado por los siguientes componentes:

- 20 Equipos Portatiles UHF: 400-470 MHz, DMR.
- 20 Micro-Altavoz para conexión al Equipo portatil.
- 1 Repetidor UHF: 400-470 MHz, DMR y Antena.
- 1 Emisora de Base Portatil UHF: 400-470 MHz, DMR, con Antena incluida.
- Puesta en marcha, incluido Proyectos, Licencias, ect...

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención del crédito de la Intervención Municipal de fecha 30 de agosto de 2024.

VISTO el informe de la Secretaria General Acctal de fecha 22 de abril de 2024

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con la delegación de competencias que ostento **RESUELVO**:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 16.074,85 € IVA incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el suministro de un Sistema de Comunicaciones Digital de Radio DMR, cuyos componentes estan descritos en la parte expositiva de la presente resolución, a Juan Campos Chamorro por un importe de adjudicación que asciende a 16.074,85 euros IVA incluido. Una vez finalizado el suministro el adjudicatario presentara la factura por FACE.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000C29C200K5N8M4L3K7R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000C29C200K5N8M4L3K7R5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 30/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/09/2024 09:32:28	2024CONAD0000048 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000C29C200K5N8M4L3K7R5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000C29C200K5N8M4L3K7R5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 30/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/09/2024 09:32:28	2024CONAD0000048 Fecha: 13/03/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

